

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: Edicto personal directivo, docente y auxiliar administrativo | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 7EQHM-EW3HR-OARJV Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2025 a las 13:19:54 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 16/09/2025 12:54 |
| | ESTADO FIRMADO 16/09/2025 12:54 |



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idoma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idoma=5



EDICTO
Selección personal directivo, docente y auxiliar administrativo
Talento joven garantía juvenil "ALDAIA IMPULSA ALS JÓVENS"

Vista normativa:

ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación «Talento joven garantía juvenil», con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2025, de la Dirección General, por la que se modifica la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación «Talento joven garantía juvenil», con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 23 de abril de 2025, de la Dirección General de LABORA, por la que se modifica la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de Labora, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación «Talento joven garantía juvenil», con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2025, de la Dirección General, por la que se modifica y se declara inhábil el mes de agosto de 2025 a efectos del cómputo del plazo previsto en la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación «Talento joven garantía juvenil», con cargo al ejercicio presupuestario 2025.

Vista Resolución de concesión de subvenciones del programa Talento joven garantía juvenil, denominado "ALDAIA IMPULSA ALS JÓVENS" con número de expediente FOTAV/2025/11/46, notificada el 03/09/2025 y nº de anotación en el ayuntamiento de Aldaia 16201.

Vista la Instrucción del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: Edicto personal directivo, docente y auxiliar administrativo | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7EQHM-EW3HR-OARJV Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2025 a las 13:19:54 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 16/09/2025 12:54 | ESTADO FIRMADO 16/09/2025 12:54 |



Y vista el acta de la reunión para la constitución de la comisión de la selección de participantes del programa talento joven garantía juvenil, denominado “ALDAIA IMPULSA ALS JÓVENS” de fecha 16/09/2025.

Se COMUNICA en relación con el programa Talento joven garantía juvenil, denominado “ALDAIA IMPULSA ALS JÓVENS”, del que es titular el Ayuntamiento de Aldaia, y que se tramita con número de expediente FOTAV/2025/11/46, lo siguiente:

PRIMERO: Para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo del proyecto arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea convocatoria pública expuesta en la página web del Ayuntamiento de Aldaia y en el Tablón de Edictos municipal.

SEGUNDO: Todas las personas que deseen participar en el proceso selectivo deberán seguir la normativa y la Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN 2025, publicadas en la página web de Labora, página web del Ayuntamiento de Aldaia y Tablón de Edictos municipal.

TERCERO: El periodo de presentación de solicitudes publicado mediante el presente Edicto, estará comprendido entre el 17 y el 19 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).

El modelo de solicitud para formar parte del proceso es el que figura en el Anexo II de la mencionada instrucción. Toda solicitud debe ir acompañada del “currículum vitae” (en el formato reflejado en el Anexo III) y de la documentación acreditativa de los méritos.

CUARTO: Las actas de la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a del proyecto de ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN 2025, arriba referenciado, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Aldaia y Tablón de Edictos municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldaia

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idioma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idioma=5